



CONSEJO EJECUTIVO

45<sup>a</sup> reunión

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION

Sede de la OMS, Ginebra

Martes, 20 de enero de 1970, a las 10 horas

PRESIDENTE: Sir William REFSHAUGE

Indice

	<u>Página</u>
1. Apertura de la reunión .....	4
2. Aprobación del orden del día .....	4
3. Programa de trabajo .....	4
4. Elección del Relator .....	5
5. Informe sobre los nombramientos para los cuadros y comités de expertos .....	5
6. Informe sobre las reuniones de comités de expertos: Disposiciones adoptadas en ejecución de los convenios internacionales sobre estupefacientes .....	6
7. Consecuencias sociales y económicas de las zoonosis .....	13
8. Programa general de trabajo para un periodo determinado .....	16

Primera sesión

Martes, 20 de enero de 1970, a las 10 horas

Presentes

País que ha designado  
al miembro del Consejo

Sir William REFSHAUGE, <u>Presidente</u>	Australia
Dr I. S. KADAMA, <u>Vicepresidente</u>	Uganda
Profesor I. MORARU, <u>Vicepresidente</u>	Rumania
Dr H. M. EL-KADI, <u>Relator</u>	República Arabe Unida
Dr M. EL KAMAL, <u>Relator</u>	Argelia
Dr J. ANOUTI	Líbano
Dr D. ARNAUDOV	Bulgaria
Dr A. BARRAUD	Alto Volta
Dr S. BEDAYA NGARO	República Centroafricana
Dr S. P. EHRLICH, jr	Estados Unidos de América
Sir George GODBER	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Dr E. GONZALEZ GALVEZ	Panamá
Profesor J. F. GOOSSENS	Bélgica
Dr C. K. HASAN	Paquistán
Dr Y. R. JOSHI	Nepal
Dr B. JURICIC	Chile
Dr B. D. B. LAYTON	Canadá
Profesor L. von MANGER-KOENIG	República Federal de Alemania
Dr S. P. W. STREET	Jamaica
Dr M. TOTTIE (suplente del Profesor B. A. Rexed)	Suecia
Dr G. TUVAN	Mongolia
Dr V. P. VASSILOPOULOS	Chipre
Profesor K. YANAGISAWA	Japón

Secretario: Dr M. G. CANDAU  
Director General

Representantes de organizaciones intergubernamentales

Naciones Unidas

Sr A. DOLLINGER

Corte Internacional de Justicia

Sr A. PILLEPICH

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Sir Herbert BROADLEY

Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Dr M. SHARIF

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sr MIR KHAN

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Sr P. HUDICOURT

Organización Meteorológica Mundial

Sr J. R. RIVET

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas

Dr C. SCHOU

Representantes de organizaciones no gubernamentales

Asociación Médica Mundial

Dra Anne AUDEOUD-NAVILLE

Comité Internacional Católico de Enfermeras

Srta L. CHARLES-ROQUES

Confederación Internacional de Matronas

Sra A. BONHOTE

Confederación Mundial de Fisioterapia

Sr C. MARTI

Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas

Dr V. FATTORUSSO

Consejo Internacional de Asistencia Social

Srta M.-L. CORNAZ

Consejo Internacional de Enfermeras

Srta M. J. SEIVWRIGHT

Consejo Internacional de Servicios Judíos de Previsión y Asistencia Social

Profesor Z. LEVENTAL

Federación Dental Internacional

Dr G. H. LEATHERMAN

Dr J. STORK

Srta M. BARKER

Federación Internacional de Planificación de la Familia

Sr H. M. C. POORTMAN

Federación Internacional Farmacéutica

Dr E. LANG

Federación Mundial para la Salud Mental

Dra Anne AUDEOUD-NAVILLE

Liga de Sociedades de la Cruz Roja

Dr Z. S. HANTCHEF

Profesor A. LIBOV

Dr H. ZIELINSKI

Sociedad Internacional de Transfusión Sanguínea

Dr Z. HANTCHEF

Sociedad Internacional para la Rehabilitación de los Inválidos

Dr A. ROSSIER

Unión Internacional de Administraciones Locales

Sr F. COTTIER

Unión Internacional de Arquitectos

Sr P. NIERLE

Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición

Profesor J. C. SOMOGYI

Unión Internacional para la Educación Sanitaria

Sra A. LE MEITOUR KAPLUN

1. APERTURA DE LA REUNION: Punto 1.1 del orden del día provisional.

El PRESIDENTE declara abierta la 45<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo. Da la bienvenida a todos los miembros, así como a sus suplentes y asesores, y en particular al Dr Barraud, al Dr Joshi, al Dr Tuvan y al Profesor Yanagisawa, que participan por vez primera en los trabajos del Consejo.

Da también la bienvenida a los representantes de las Naciones Unidas y organismos con ellas relacionados, en particular al representante de la Corte Internacional de Justicia, representada por vez primera en el Consejo, así como a los representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Si bien el Comité Permanente de Administración y Finanzas, bajo la Presidencia del Dr Juricic, ha realizado una importante labor preparatoria al analizar y evaluar muchos de los problemas planteados en relación con el proyecto de programa y de presupuesto para 1971, el Consejo tiene que hacer frente a un orden del día muy cargado. El Presidente confía en que todos los miembros se sentirán con libertad para formular preguntas y manifestar sus opiniones cuando así lo consideren oportuno, ya que es éste el único modo de asegurar el éxito de la reunión.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: Punto 1.2 del orden del día provisional (documento EB45/1 y Add.1)

El PRESIDENTE anuncia que el punto 2.3 del orden del día provisional (Informes de grupos de estudio) debe suprimirse, dado que los informes en cuestión no están preparados para su presentación en la actual reunión. Asimismo debe suprimirse el punto 7.1.4, Informe sobre la visita de la Comisión Consultiva de las Naciones Unidas en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, pues como informa el Director General en el documento EB45/39, dicho informe no ha sido todavía presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Decisión: Se aprueban el orden del día provisional, con las modificaciones introducidas, y el orden del día suplementario.

3. PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE propone que el Consejo se reúna de 9,30 a 12,30 y de 14,30 a 17,30.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE indica que, además del Comité Permanente de Administración y Finanzas (que ya se ha reunido) y del Comité Permanente de Organizaciones no Gubernamentales, se reunirán otros comités durante el Consejo, en fechas que se anunciarán oportunamente; se trata del Comité de la Fundación Léon Bernard, el Comité de la Fundación Dr A. T. Shousha, el Comité de la Fundación Jacques Parisot, el Comité de Pensiones del Personal de la OMS y el Comité de Contribuciones Adeudadas en relación con el Office international d'Hygiène publique. Las fechas de las reuniones de los tres primeros comités se establecerán lo antes posible, ya que, como el Presidente y los Vicepresidentes son miembros natos de esos comités, no se pueden reunir al mismo tiempo. El Presidente sugiere que el Comité de la Fundación Jacques Parisot celebre su primera sesión el miércoles 21 de enero a las 8,45 y que el Comité Permanente de Organizaciones no Gubernamentales celebre una sesión en los primeros días de la reunión del Consejo para organizar su trabajo. Además del examen reglamentario del punto 7.2.2 del orden del día (Examen de las solicitudes presentadas por organizaciones no gubernamentales para establecer relaciones oficiales con la OMS), dicho Comité Permanente ha de efectuar también un estudio

preliminar del punto 7.2.1 (Examen de los principios que rigen la entrada en relaciones oficiales con la OMS de las organizaciones no gubernamentales) e informar en consecuencia al Consejo.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE dice que el punto 6.3 (Conveniencia y posibilidad de establecer un grupo de representantes de los Estados Miembros que consulte con el Comisario de Cuentas acerca del examen de los procedimientos de gestión financiera y administrativa de la OMS) ha de tratarse en los primeros días de la reunión, y sugiere que se aborde su examen en la sesión de la tarde del miércoles 21 de enero, fecha en la que podrá intervenir en las deliberaciones el Sr Lars Breie, Comisario de Cuentas.

Propone que el debate sobre el punto 3.2 (Examen del proyecto de programa y de presupuesto para 1971) que, como convendrán los que han asistido a las sesiones del Comité Permanente de Administración y Finanzas, ha dado lugar a una considerable y ardua labor, se inicie en la reunión de la mañana del viernes 23 de enero. Antes de llegar al examen de ese punto, el Consejo ha de deliberar sobre otros varios puntos que tienen repercusiones presupuestarias y financieras: punto 6.1 (Examen de la situación del Fondo de Operaciones) y punto 6.8 (Fondo de Rotación para la Gestión de Bienes Inmuebles), que se propone examinar el jueves 22 de enero. Otros puntos que guardan una relación directa con el proyecto de programa y de presupuesto para 1971 y que se han de tratar al comienzo de la reunión son el punto 2.4 (Programa de erradicación de la viruela), el punto 2.6 (Vigilancia internacional de los efectos nocivos de los medicamentos), el punto 2.10 (Examen del Programa: Inmunología) y el punto 6.9 (Contribución de la República Popular del Yemen Meridional).

Los puntos 7.2.2 (Examen de las solicitudes presentadas por organizaciones no gubernamentales para establecer relaciones oficiales con la OMS) y el punto 7.2.1 (Examen de los principios que rigen la entrada en relaciones oficiales con la OMS de las organizaciones no gubernamentales) se estudiarán cuando el Comité Permanente de Organizaciones no Gubernamentales formule sus recomendaciones al Consejo.

Así queda acordado.

4. ELECCION DEL RELATOR

El PRESIDENTE pide que se propongan candidatos para el cargo de Relator de lengua francesa, en ausencia del Dr Kone.

El Profesor GOOSSENS propone al Dr El Kamal.

Decisión: El Dr El Kamal queda elegido por unanimidad Relator de habla francesa.

5. INFORME SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS PARA LOS CUADROS Y COMITES DE EXPERTOS: Punto 2.1 del orden del día (documento EB45/32)

El Dr BERNARD, Subdirector General, manifiesta que la información presentada en el documento EB45/32 se ofrece, como siempre, en cumplimiento del Reglamento de los Cuadros y Comités de Expertos, cuyo párrafo 4.1 dice: "El Director General escogerá y nombrará a los miembros de los cuadros y de los comités de expertos. De todos esos nombramiento se dará cuenta al Consejo Ejecutivo en la siguiente reunión que celebre."

El informe está dividido en tres partes. En la parte I, se indican los nombres y las nacionalidades de los especialistas nombrados para los cuadros de expertos desde el 16 de julio de 1969, fecha en que termina la información facilitada en el informe anterior. La

parte II informa sobre las modificaciones en la composición de los cuadros de expertos desde esa misma fecha, clasificadas por regiones, de acuerdo con los deseos expresados por el Consejo Ejecutivo en su 41ª reunión. Como puede verse, se especifica, por regiones, el número total de expertos nombrados en 31 de diciembre de 1969, comparándolo con los nombramientos en vigor en 31 de diciembre de 1968, con indicación del número de países de procedencia en los dos años, lo cual da una idea general de la composición de los cuadros y de su evolución.

En el Anexo, se relacionan los comités de expertos que se han reunido desde el 16 de junio de 1969, con inclusión del Comité Consultivo de Investigaciones Médicas, y se especifican los nombres y nacionalidades de los miembros. Como en el año anterior, el número de cuadros de expertos se ha elevado a cuarenta y dos, sin incluir el Comité Consultivo de Investigaciones Médicas. En 31 de diciembre de 1969 figuraban en la lista de los cuadros un total de 2650 expertos, frente a 2610 en 31 de diciembre de 1968; durante el periodo que se considera se han suprimido noventa nombres de las listas y se han inscrito 130 de nuevo nombramiento. En 1969, se celebraron trece reuniones de comités de expertos, con participación de 131 miembros.

El Dr JURICIC observa que no se han introducido modificaciones muy importantes en relación con el año anterior. La Región de Europa contribuye con un 50% aproximadamente de los expertos, la Región de las Américas con poco más del 25% y el 25% restante se reparte entre las demás regiones; a Africa le corresponde un 3% aproximadamente, lo cual es comprensible si se tiene en cuenta que por el momento esta Región dispone de un número escaso de expertos.

Sin embargo, puede observarse que el Director General se ha esforzado en modificar esas proporciones, en aplicación de las recomendaciones de la Asamblea Mundial de la Salud. Puede verse, en especial, que la Región de Africa tiene el 9% más de expertos que en 31 de diciembre de 1968, la Región del Mediterráneo Oriental el 7% más y la Región de Asia Sudoriental el 6% más; la contribución de las Américas no se ha modificado y la de la Región de Europa ha aumentado en menos del 1%.

No habiendo más observaciones, el PRESIDENTE invita al Dr El Kamal, Relator, a que dé lectura del proyecto de resolución sobre los nombramientos para los cuadros y comités de expertos.

El Dr EL KAMAL, Relator, da lectura del siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo

TOMA NOTA del informe del Director General sobre los nombramientos para los cuadros y comités de expertos.

Decisión: Se aprueba el proyecto de resolución.<sup>1</sup>

6. INFORME SOBRE LAS REUNIONES DE COMITES DE EXPERTOS: Punto 2.2 del orden del día (documento EB45/25): DISPOSICIONES ADOPTADAS EN EJECUCION DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE ESTUPEFACIENTES: Punto 1 del orden del día suplementario (documento EB45/37)

El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO dice que, como el punto 1 del orden del día suplementario (Disposiciones adoptadas en ejecución de los convenios internacionales sobre estupefacientes), presentado en el brevísimo documento EB45/37, y el 17º informe del Comité de Expertos

---

<sup>1</sup> Resolución EB45.R1.

en Farmacodependencia, cuyas recomendaciones se mencionan en la sección 3.3 del informe sobre las reuniones de comités de expertos (documento EB45/25), se refieren a las mismas sustancias psicotrópicas, el punto 2.2 del orden del día y el punto 1 del orden del día suplementario podrían discutirse juntos.

Así queda acordado.

El Dr BERNARD, Subdirector General, presenta el informe sobre las reuniones de comités de expertos y dice que en la Parte I se hace un examen de las seis reuniones de comités de expertos, cuyos informes se han publicado desde que se celebró la reunión anterior del Consejo Ejecutivo. Las secciones correspondientes a cada informe se han dividido en cuatro partes: (1) información básica, incluidas las razones por las que se ha convocado el comité de expertos; (2) un resumen de los asuntos más importantes tratados en el informe; (3) recomendaciones formuladas por el comité, y (4) un análisis de las consecuencias de las conclusiones del comité en el programa de la Organización.

En la Parte II se informa sobre la evaluación ininterrumpida de la Serie de Informes Técnicos. Los miembros del Consejo recordarán que el Consejo y la Asamblea de la Salud pidieron que se organizase un sistema de evaluación de esta Serie, en la cual se publican, entre otros, los informes de los comités de expertos. Se ha pedido al Director General que, como consecuencia de los debates sobre esta materia celebrados en la 41ª reunión del Consejo, incluya en el informe sobre las reuniones de los comités de expertos datos sobre los resultados de esa evaluación, con el fin de seguir mejorando la calidad de los informes y conseguir así una difusión más amplia y más rápida. La evaluación que ahora se hace comprende doce informes publicados en 1968; a cada uno de ellos se le dedica una breve parte de la sección 4, donde se exponen en forma resumida las consecuencias que las conclusiones han tenido para la OMS y para otras organizaciones que cooperan con ella, así como para los gobiernos, universidades, la profesión médica en general, y también para la información del público. No se ha pretendido en este resumen entrar en detalles, y sólo se ha tratado de poner de manifiesto un aspecto del proceso de la evaluación al que el Director General ha concedido singular atención.

En la Parte III del informe, que se ocupa asimismo de la evaluación, se procede a la enumeración de las medidas adoptadas para conseguir una difusión más amplia y más rápida de la Serie de Informes Técnicos, atendiendo, entre otros, a un punto suscitado por el Presidente del Consejo Ejecutivo en la 44ª reunión. La mayor parte de los datos que aquí figuran se refieren al aumento de la difusión, pero no por ello el Director General ha descuidado el problema de la rapidez, problema que a su vez plantea otros de traducción, edición e impresión. En un estudio de evaluación efectuado en 1969, se puso de manifiesto que, como se dice en la sección 1 de la Parte III, si se consiguiera distribuir mejor en el curso del año las reuniones de los comités de expertos sería más fácil acelerar la preparación y la distribución de los informes, escalonando así las actividades que implica su producción. Es de esperar que durante el año próximo se pueda seguir este sistema.

En la sección 2 de la Parte III se han deslizado dos errores. La tercera frase del texto inglés debe decir: "The number of subscribers has also gone up by about 11 per cent. since 1967", y en la cuarta frase se ha de decir que se han distribuido 21 000 ejemplares en español del catálogo de publicaciones de la OMS (1947-1967), y no 7000, ya que en la Región de las Américas se han distribuido 14 000 ejemplares más.

El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a que formulen sus observaciones sobre el informe del Director General (documento EB45/25).

El Dr STREET expresa su satisfacción por la rapidez con que se han distribuido los informes de los diversos comités de expertos, asunto que, como hace recordar, ya se ha tratado

en el Consejo. Observa asimismo con agrado la importancia y el valor de los informes, y felicita a los diversos comités por la labor realizada.

Parte I. Examen de las reuniones de los Comités de Expertos

El PRESIDENTE, en vista de que no se formulan observaciones de carácter general, invita a los miembros del Consejo a examinar en el orden presentado los informes de los comités de expertos.

Tripanosomiasis Africana: Informe de un Comité Mixto FAO/OMS de Expertos (Serie de Informes Técnicos N° 434)

No se formulan observaciones.

Resistencia a los insecticidas y lucha contra los vectores: 17° informe del Comité de Expertos de la OMS en Insecticidas (documento VBC/69.17)

No se formulan observaciones.

Comité de Expertos de la OMS en Farmacodependencia: 17° informe (Serie de Informes Técnicos N° 437)

El PRESIDENTE recuerda al Consejo que se había acordado examinar simultáneamente el punto 1 del orden del día suplementario (Disposiciones adoptadas en ejecución de los convenios internacionales sobre estupefacientes) y el informe del Comité de Expertos en Farmacodependencia.

El Dr BERNARD, Subdirector General, presenta el punto 1 del orden del día suplementario y señala a la atención del Consejo el documento EB45/37,<sup>1</sup> que contiene la notificación cursada en cumplimiento de las resoluciones WHA7.6 y WHA18.46, en las que se pide al Director General que tome las disposiciones oportunas para la clasificación de las sustancias reguladas en determinados convenios internacionales y que informe al respecto al Consejo Ejecutivo. El Dr Bernard explica que a juicio del Comité de Expertos en Farmacodependencia la anfetamina, la dexanfetamina, la metanfetamina, el metilfenidato, la fenmetracina y el piperadrol constituyen un grave problema y que, por consiguiente, se las debería someter sin demora a fiscalización internacional, por lo que ha formulado una recomendación en tal sentido. Vista dicha recomendación y en cumplimiento del Artículo 3 de la Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961, el Director General ha cursado al Secretario General de las Naciones Unidas una notificación acerca de los referidos fármacos.

El Dr TOTTIE expresa su satisfacción por la iniciativa tomada en lo que a los mencionados fármacos se refiere.

Sir George GODBER recuerda que el Consejo ha estudiado con anterioridad esta cuestión y que a la sazón se le informó de que la convención en vigor no permitía abordar el problema de estas sustancias. Observa ahora que en el informe del Comité de Expertos en Farmacodependencia se hace mención a la posibilidad de adoptar alguna medida provisional. Pregunta si en la notificación del Director General se encierra la intención de descubrir un método más rápido que el que actualmente se aplica a dichos fármacos.

El Dr HALBACH, Director de la División de Farmacología y Toxicología, declara que algunos países están singularmente interesados en que se someta lo antes posible a fiscalización internacional los seis fármacos citados. La Comisión de Estupefacientes de las Naciones

<sup>1</sup> Véase Act. of. Org. mund. Salud 181, Anexo 5.



Unidas se halla reunida actualmente en Ginebra para estudiar un protocolo relativo a la fiscalización internacional de ciertas sustancias psicotrópicas y opina el Comité de Expertos que, en caso de que se demorase la entrada en vigor de dicho protocolo, convendría proponer a la Comisión alguna medida provisional al efecto.

Sir George GODBER comprende perfectamente el deseo de someter a fiscalización dichos fármacos, pero quisiera saber cómo se podría poner en práctica una medida provisional del orden propuesto: no acierta a ver con claridad cómo la adopción por parte de la Comisión de Estupeficientes de un método nuevo, si tal era realmente la intención de la notificación cursada, podría ponerse inmediatamente en práctica.

El Dr HALBACH no puede dar una respuesta exacta acerca de si sería o no posible aplicar inmediatamente un método nuevo, pero antes que el Comité de Expertos formulase su recomendación ya se había discutido a fondo la cuestión con los expertos en asuntos jurídicos. A juicio del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, Organización encargada de redactar y vigilar el cumplimiento de todos los tratados internacionales de esta clase, no sería posible, en ningún caso, incluir las anfetaminas en la lista de sustancias sometidas a fiscalización en virtud de la Convención Unica sobre Estupeficientes. Para el Comité de Expertos, pues, lo lógico es propagar alguna medida provisional para acelerar la fiscalización internacional de dichas sustancias. En cuanto a la eficacia que pudiera tener tal medida, el Comité de Expertos confiaba, y justificadamente, a su juicio, en que sí surtiría efecto dada la opinión de los asesores jurídicos de las Naciones Unidas.

Sir George GODBER observa que por cuanto se desprende de la intervención del Dr Halbach, la notificación de los seis fármacos aludidos no habrá de dar por resultado que los mismos queden sujetos a las medidas de fiscalización existentes. Cabe esperar, no obstante, que la Comisión de Estupeficientes se procure la colaboración de los Estados Miembros para aplicar restricciones del orden de las propuestas en el informe del Comité de Expertos. Pregunta si está en lo cierto al interpretar que, puesto que no habrá en vigor en un futuro próximo ningún instrumento internacional, se está tratando de obtener alguna clase de colaboración voluntaria.

El Dr STREET entiende que no se adoptará ninguna decisión respecto a la adopción y fecha de entrada en vigor de un instrumento eficaz de fiscalización internacional, hasta que termine la reunión de la Comisión de Estupeficientes y pregunta si su suposición es acertada.

El Dr HALBACH advierte que todas las cuestiones relativas a la fiscalización internacional de los estupeficientes son de competencia de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas. Por consiguiente, si la Comisión desea poner en práctica la propuesta del Comité de Expertos podrá hacerlo en cualquier momento.

Insiste en que la propuesta del Comité de Expertos tiene por finalidad prever la fiscalización internacional de dichos seis fármacos en un convenio internacional, de carácter provisional y alcance limitado, que los países aceptarían y ratificarían con más facilidad que todo el Protocolo, puesto que éste abarca muchas más sustancias y se requiere por lo tanto más tiempo y mayor esfuerzo para su preparación. El convenio provisional, que en definitiva no es otra cosa que un medio de acelerar la fiscalización de las anfetaminas, como con tanta urgencia lo solicitan varios Estados Miembros, sería sustituido por el Protocolo en cuanto éste entrase en vigor. Sin embargo, a la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas corresponde aceptar o rechazar, como juzgue oportuno, la propuesta del Comité de Expertos.

El Profesor GOOSSENS pregunta qué efectos surtirá la notificación.

El Dr HALBACH responde que su resultado será acelerar la entrada en vigor del protocolo como consecuencia de la presión ejercida en pro de la fiscalización internacional de las anfetaminas.

Por invitación del PRESIDENTE, el Dr EL KAMAL, Relator, da lectura del siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo

TOMA NOTA de las disposiciones adoptadas por el Director General en cumplimiento de las resoluciones WHA7.6 y WHA18.46, respecto de una notificación cursada al Secretario General de las Naciones Unidas acerca de la anfetamina, la dexanfetamina, la metanfetamina, el metilfenidato, la fermetracina y el piperadrol.

Decisión: Se aprueba la resolución.<sup>1</sup>

El Dr LAYTON comparte los sentimientos expresados por Sir George Godber respecto al informe del Comité de Expertos en Farmacodependencia: no acierta a entender qué se espera conseguir con las medidas propuestas y opina que la actual reunión de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas tendrá una repercusión mucho mayor.

En lo que respecta al estilo del informe, señala que, lo que no le ocurre con casi todos los demás, que son claros y concisos, le sorprende su tendencia a la verbosidad y a los circunloquios. Por ejemplo, en determinado momento, en vez de las palabras "no todos, en modo alguno, ni siquiera la mayoría de..." ¿no hubiera bastado con la palabra "pocos"?

El DIRECTOR GENERAL observa que la redacción de los informes de los comités de expertos (y le parece que a éstos se refiere el Dr Layton y no al informe del Director General sobre esta cuestión (documento EB45/25)) no es competencia de la Secretaría sino que corresponde a los expertos que toman parte en dichos comités.

Investigaciones de Inmunología y Programa de Enseñanzas: Informe de un Comité de Expertos de la OMS (documento IMM/69.3)

No se formulan observaciones.

Comité de Expertos de la OMS en Patrones Biológicos: 22<sup>o</sup> Informe (documento BS/69.3)

No se formulan observaciones.

Programas Nacionales de Higiene del Medio: Planificación, organización y administración: Informe de un Comité de Expertos de la OMS (Serie de Informes Técnicos N<sup>o</sup> 439)

El Dr EHRLICH estima que el informe del Comité de Expertos en Programas Nacionales de Higiene del Medio, en el que se describe de manera excelente la situación actual en lo que se refiere a las consideraciones nacionales respecto a la higiene del medio, debe ser desde luego apoyado por la OMS y publicado para que pueda servir a todos los Miembros.

Sin embargo, el Dr Ehrlich hablará de algunos puntos que no se mencionan en el informe. En primer lugar, no se hace referencia a los efectos que sobre el medio pueden ejercer las tendencias actuales en lo que se refiere al crecimiento demográfico mundial, al desarrollo de la energía, a la expansión industrial, a los transportes y a las comunicaciones;

<sup>1</sup> Resolución EB45.R2.

todas esas tendencias, si no se regulan, pueden tener graves consecuencias para la salud y la supervivencia humanas. Cree el Dr Ehrlich que en una de las tres primeras secciones del informe debieran haber figurado factores como el aumento de los niveles de anhídrido carbónico y de calor y los posibles efectos sobre el clima y el consumo de oxígeno. Además, en la sección 2 (Consideraciones generales) debiera haber alguna referencia al enorme incremento de los aditivos alimentarios y al consiguiente aumento de la ingestión por persona de esos productos químicos.

Asimismo, en la sección 4 del informe (Planificación) podrían muy bien haber sido expuestas las cuestiones relativas a la expansión de los recursos dedicados al mejoramiento del medio, lo que permitiría reducir la cuantía de los fondos destinados al cuidado de la salud, incluida la salud mental. Lo que se necesita es abordar de manera sistemática el problema del establecimiento de un orden de prioridad en el empleo de métodos tan distintos como la transformación del medio, la inmunización, la detección previa o la asistencia terapéutica en la lucha contra las enfermedades.

Aunque en el informe se alude de pasada a la función que desempeñan los datos nacionales en la identificación de los problemas y el establecimiento de un orden de prioridad, no se destaca suficientemente, en opinión del Dr Ehrlich, la decisiva importancia de esos datos. La sección financiera del informe es singularmente satisfactoria, pero son escasas las consideraciones de tipo sociológico.

Uno de los principales puntos débiles del informe, en opinión del Dr Ehrlich, es el hecho de que no se mencione en absoluto la actitud del público ante el problema, elemento que tiene siempre una importancia decisiva en la ejecución del programa, sea cual fuere la forma de gobierno.

En la sección 4 del informe, al definir la planificación, se dice que ésta responde a los cambios, pero debiera ampliarse esa definición para que quedaran incluidas las medidas capaces de originar también esos cambios.

Los cuatro sectores de investigación enumerados en la sección 7.4 debieran también ampliarse para incluir la física y la ingeniería.

El sistema de clasificación propuesto en la sección 4.1 no abarca todas las categorías programáticas enumeradas en otro lugar. Quizá con alguna indicación sobre la base teórica del informe se aclarasen las aparentes insuficiencias, pero desde luego debieran incluirse las radiaciones.

Al hablarse en el informe de la contaminación del suelo, se da la impresión de que es únicamente en los países industrialmente adelantados en donde se suscitan problemas de contaminación química. Sin embargo, también en las naciones en desarrollo se utilizan cantidades considerables de plaguicidas y lo probable es que la contaminación del suelo sea en esos países más importante que en las naciones industrializadas.

En lo que se refiere a la sección 4.2.8 (Protección de la población contra las radiaciones), el Dr Ehrlich estima que el Comité de Expertos se ha mostrado excesivamente cauto al hacer referencia al empleo de la energía nuclear, que con toda probabilidad será en en futuro la fuente más importante para satisfacer las necesidades nacionales de energía.

Insiste, para terminar, en que con sus observaciones ha tratado de señalar qué es lo que no contiene el informe, más que de criticar lo que contiene, y ha querido indicar asimismo el carácter ecológico de la higiene del medio, que, a su parecer, no ha quedado suficientemente reflejado en el informe.

Sir George GODBER dice que el Comité de Expertos ha elaborado un informe muy importante, que supone que será impreso y al que confía en que se le preste amplia atención. Las cuestiones suscitadas por el Dr Ehrlich respecto a la mayor atención que se hubiera requerido, figurarán, naturalmente, en el acta resumida. En el informe del Comité de Expertos se hace, sin embargo, una exposición muy equilibrada de uno de los problemas más urgentes de nuestro tiempo.

El DIRECTOR GENERAL recuerda que, como sabe el Consejo, el informe de un comité de expertos es obra del mismo y que la Secretaría no puede modificarlo. Sin embargo, las observaciones formuladas por el Dr Ehrlich serán dadas a conocer al siguiente grupo de expertos que se ocupe del asunto.

El Profesor GOOSSENS estima, como Sir George Godber, que el informe del Comité de Expertos es sumamente satisfactorio. Sin duda, las cuestiones suscitadas por el Dr Ehrlich son de gran importancia, pero el Comité de Expertos habría necesitado bastante más de una semana para examinar todas y cada una de ellas. En realidad, el tema parece ser tan amplio, que para el Profesor Goossens quizá fuera mejor subdividirlo, de suerte que cada uno de sus elementos pueda ser objeto de un estudio detallado.

El Dr TOTIE considera que el informe y las observaciones formuladas por el Dr Ehrlich serán de suma utilidad para la reunión que están organizando las Naciones Unidas sobre el hombre y su medio.

El Dr LAYTON se muestra de acuerdo con las observaciones formuladas por los oradores que le han precedido. Se da cuenta de que el informe no puede ser modificado. Sin embargo, hubiera sido conveniente que en el último párrafo de la introducción al informe se hubiera hecho referencia a los problemas que se les plantean a algunos países cuando se trata de asignar y asumir responsabilidades en diversos planos de la administración. Esas dificultades se utilizan, a veces, como excusa para la inacción.

Sir George GODBER señala que en la reunión celebrada en septiembre de 1969 por el Comité Regional para Europa se presentó un excelente informe sobre el mismo tema, con un programa destinado más especialmente a Europa, pero que tiene también interés general. Sería conveniente que se le diera una mayor difusión, ya que puede servir de complemento al informe del Comité de Expertos.

El PRESIDENTE recuerda que el Director General ha dicho ya que las observaciones formuladas por los miembros del Consejo quedarán reflejadas en las actas de la reunión y serán señaladas asimismo a los comités de expertos interesados.

#### Parte II. Evaluación ininterrumpida de la Serie de Informes Técnicos

No se formulan observaciones.

#### Parte III. Medidas adoptadas para conseguir una distribución más rápida y extensa de la Serie de Informes Técnicos

El PRESIDENTE recuerda que en la reunión anterior pidió el Consejo al Director General que adoptara las medidas necesarias para conseguir una distribución más rápida de la Serie de Informes Técnicos. En la Parte III del documento EB45/25 se describen las medidas que se han adoptado.

Por invitación del PRESIDENTE, el Dr EL-KADI, Relator, da lectura del siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre las reuniones de los comités siguientes:

- (1) Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Tripanosomiasis Africana (1968);

- (2) Comité de Expertos en Insecticidas (Resistencia a los insecticidas y lucha antivectorial), 17<sup>o</sup> informe (1968);
  - (3) Comité de Expertos en Farmacodependencia, 17<sup>o</sup> informe (1969);
  - (4) Comité de Expertos para el Programa de Investigaciones y Enseñanzas de Inmunología de la OMS (1968);
  - (5) Comité de Expertos de la OMS en Patrones Biológicos, 22<sup>o</sup> informe (1969);
  - (6) Comités de Expertos en Programas Nacionales de Higiene del Medio: Planificación, organización y administración (1969),
1. TOMA NOTA del informe; y
  2. DA LAS GRACIAS a los miembros de los cuadros de expertos que han participado en esas reuniones por su valiosa contribución al estudio de cuestiones de gran importancia para la OMS.

Decisión: Se aprueba la resolución.<sup>1</sup>

7. CONSECUENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE LAS ZONOSIS: Punto 2.5 del orden del día (documento EB45/28)

El Dr PAYNE, Subdirector General, dice que el informe presentado a la sesión (documento EB45/28) ha sido preparado en cumplimiento de la resolución WHA22.35.

En la resolución WHA22.35, la 22<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General que consultara con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación acerca de la colaboración entre las dos organizaciones en el establecimiento de los métodos y criterios que habrían de aplicar los Estados Miembros en la práctica de las operaciones de vigilancia y evaluación de los programas de lucha contra las zoonosis. Esa información no sólo sería de utilidad para evaluar las medidas de lucha adoptadas sino que sería utilizada asimismo para evaluar la importancia de las zoonosis y determinar la relativa prioridad que deben recibir en la planificación nacional para el desarrollo social y económico.

En el programa actual de las dos organizaciones, está ya incluido el perfeccionamiento de métodos de vigilancia y lucha contra las zoonosis desde el punto de vista biomédico. La resolución introduce un nuevo elemento, que son los aspectos sociales y económicos de ese grupo de enfermedades, muchas de las cuales ejercen efectos devastadores sobre la ganadería y originan en el hombre enfermedades que acarrean pérdida de capacidad de trabajo y que requieren un tratamiento médico prolongado y costoso. Un ejemplo típico es la brucelosis. Los efectos sociales y económicos son, sin embargo, difíciles de medir con precisión y han de ser considerados teniendo en cuenta las condiciones tan variables de la actividad económica de la colectividad y las distintas clases de explotación pecuaria. Los escasos estudios realizados hasta ahora, apenas son algo más que cálculos aproximados, basados en su mayor parte en la impresión obtenida por los propios investigadores. Los modernos métodos de análisis de sistemas no parecen haberse utilizado en esos estudios.

Después de consultar con el Director General de la FAO, el Director General de la OMS propuso, como primera medida, que se convocara en 1970 a un pequeño grupo de consultores

---

<sup>1</sup> Resolución EB45.R3.

especializados en diversos aspectos del problema para preparar estudios piloto en algunas zonas que fueran representativas de diferentes tipos de la cría animal y la industria ganadera. Además, las propuestas para el cumplimiento de la resolución se harán teniendo en cuenta las recomendaciones del propuesto grupo de consultores y, finalmente, el resultado de los estudios piloto.

El Dr Abdussalam, Jefe del Servicio de Veterinaria de Salud Pública, facilitará cualquier otra información que se solicite.

Sir George GODBER habla del efecto que el empleo de antibióticos en los piensos puede ejercer sobre la prevalencia de gérmenes resistentes a ellos, tanto en las zoonosis como en las enfermedades transmitidas al hombre; este asunto es motivo de preocupación en el Reino Unido. Supone que las discusiones se han limitado hasta ahora a problemas de interés más general, como la tuberculosis en los animales, que es motivo de preocupación en muchos países. Desearía saber si se piensa llevar a cabo algún estudio sobre el problema más concreto a que ha hecho referencia.

El Dr JURICIC dice que, del informe, parece desprenderse que no se ha tratado seriamente de evaluar los perjuicios causados por las zoonosis. La rabia, por ejemplo, es causa en Bolivia de pérdidas muy considerables en el ganado bovino, con los efectos consiguientes en el estado de nutrición de la población y en la economía del país. La hidatidosis constituye asimismo un grave problema en el Uruguay, Argentina y Chile, y en un país por lo menos podría considerarse como la más importante de las zoonosis; pero tampoco en este caso ha tratado de hacerse una evaluación cuantitativa. Estima por ello que la propuesta del Director General es muy razonable.

El Dr EHRLICH apoya el informe del Director General, pero entiende que las medidas propuestas resultan en cierto modo lentas. Ciertamente no se necesitarán dos o tres años para averiguar mediante estudios piloto las medidas que deben adoptarse en este sector.

El Dr STREET alude a la cuestión planteada por Sir George Godber y cree que debieran incluirse también en el estudio, además de los antibióticos, las hormonas, ya que constituyen un problema en ciertas zonas.

El Dr ABDUSSALAM, Jefe del Servicio de Veterinaria de Salud Pública, dice que la cuestión del empleo de antibióticos y hormonas en los piensos - que afecta tanto a la salud humana como al rendimiento económico del animal - fue examinada en julio de 1968 por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios.<sup>1</sup>

En el programa de zoonosis, la OMS ha tratado concretamente del efecto de las sustancias antibacterianas sobre la tuberculosis en el ganado vacuno. En el último informe del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Zoonosis<sup>2</sup> fueron examinados detenidamente y evaluados los estudios llevados a cabo en Sudáfrica. En casos en que no era posible la rápida sustitución de valiosos animales y se había descubierto la existencia de tuberculosis, se ha comprobado que el empleo persistente de pequeñas dosis de isoniacida reduce las probabilidades de que se extienda la infección a otros animales y a las personas. Al mismo tiempo, los animales pueden ser utilizados con fines de mejoramiento genético y la producción de leche no se ve seriamente afectada. Hasta ahora, no se ha adoptado en muchos países ese sistema.

En lo que se refiere al factor tiempo, el cálculo de la duración de los estudios es preliminar, pero se tiene intención de seleccionar zonas con diferentes tipos de ganadería,

---

<sup>1</sup> Org. mund. Salud Ser. Inf. técn., 1969, 430.

<sup>2</sup> Org. mund. Salud Ser. Inf. técn., 1967, 378.

por ejemplo, el tipo nómada y otros practicados en zonas que carecen de servicios de veterinaria y sanidad bien desarrollados, lo que implica que la labor habrá de ser lenta. La planificación propiamente dicha de los estudios y el tiempo necesario para llevarlos a cabo serán determinados por el grupo de consultores cuya constitución propone el Director General. Los resultados serán examinados y utilizados a medida que se conozcan, de modo que no se perderá tiempo alguno.

El Dr VASSILOPOULOS señala que la hidatidosis es una de las zoonosis que revisten gran importancia y que en algunos países, como en Chipre, por ejemplo, plantean problemas sanitarios que influyen en la situación económica y social. Por consiguiente, desea que se inculca esta enfermedad entre las examinadas en el estudio.

El Dr LAYTON felicita al Director General por las rápidas medidas adoptadas desde la celebración de la 22ª Asamblea Mundial de la Salud, y confía en que el Director General podrá asignar, con cargo al presupuesto para 1970, los fondos necesarios para la convocación de un pequeño grupo de consultores de la OMS y de la FAO encargado de examinar este asunto. Espera asimismo que este grupo tenga en cuenta la cuestión planteada por el Dr Ehrlich y que los estudios piloto se lleven a cabo el año próximo, y no que tarden dos o tres años en realizarse.

El PRESIDENTE indica que, en octubre de 1969, se celebró en Canberra una pequeña reunión conjunta de representantes de la FAO y de la Oficina Internacional de Epizootias. Se invitó a la OMS a participar en ella, pero la Organización no pudo enviar a ningún representante. Se estudiaron en esa ocasión los problemas relacionados con la brucelosis y la leptospirosis. Son varios los continentes y países que se ven afectados por diversas enfermedades; en particular, la leptospirosis reviste una importancia considerable en dos países de la región, sobre todo en una zona en la que se ha introducido un nuevo sistema de establos en espiga para ganado lechero. El método consiste en dirigir a las vacas hacia una zanja que los granjeros recorren de uno a otro lado para cambiar las máquinas ordeñadoras; no se utilizan "guardasalpicaduras". La incidencia de la leptospirosis entre los trabajadores de esas granjas lecheras es bastante elevada. En otra zona ha cambiado el régimen de prevalencia de esta enfermedad, que era frecuente entre los recolectores de caña de azúcar y que en la actualidad afecta sobre todo a los trabajadores de la industria lechera del interior del país.

Si bien son varios los países en los que abundan distintas enfermedades, la presencia de antibióticos en los piensos constituye un problema común a todos ellos.

El DIRECTOR GENERAL hace referencia al periodo de preparación de los estudios piloto y explica que la OMS no desea iniciarlos mientras la FAO no esté en condiciones de aportar su colaboración. Señala que, al igual que la OMS, la FAO tiene que hacer frente a sus propios problemas presupuestarios y que por ese motivo ha propuesto un periodo de dos a tres años. No obstante, confía en la posibilidad de activar los trabajos. El grupo mixto de consultores estará en condiciones de dar orientaciones respecto a la labor que podría iniciarse inmediatamente en lo que a los estudios piloto se refiere.

Por invitación del PRESIDENTE, el Dr EL-KADI, Relator, da lectura del siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre las propuestas establecidas en cumplimiento de la resolución WHA22.35 de la 22ª Asamblea Mundial de la Salud acerca de la acción conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en el establecimiento de métodos y criterios aplicables a la vigilancia de las zoonosis y a la evaluación de los programas emprendidos para combatirlas,

1. TOMA NOTA de que un pequeño grupo de consultores se encargará de la planificación de estudios piloto en zonas escogidas al efecto; y
2. PIDE al Director General que continúe las actividades propuestas, en colaboración con la FAO, y que vuelva a informar al Consejo Ejecutivo en una reunión ulterior.

Decisión: Se aprueba la resolución.<sup>1</sup>

8. PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO PARA UN PERIODO DETERMINADO: Punto 2.8 del orden del día (documento EB45/23)

El Dr BERNARD, Subdirector General, recuerda que en el Artículo 28 de la Constitución de la OMS se establece que una de las funciones del Consejo será someter a la Asamblea de la Salud, para su consideración y aprobación, un plan general de trabajo para un periodo determinado. Como se indica en la sección 2 del documento EB45/23,<sup>2</sup> se han establecido hasta ahora cuatro de estos programas. La Organización trabaja en la actualidad en el último de ellos, que abarca el periodo comprendido entre 1967 y 1971 inclusive. Se trata ahora de preparar el quinto programa general de trabajo para un periodo determinado. Después de examinar el informe del Director General sobre la planificación a largo plazo, el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud aprobaron las propuestas del Director General sobre la preparación de los futuros programas generales de trabajo. Para el establecimiento de los cuatro primeros programas se ha seguido lo que podría denominarse un método "centrífugo". Sobre la base de la experiencia adquirida, el personal de la Secretaría, previa consulta con las oficinas regionales, reunía los componentes del programa y los presentaba al Consejo, que se fundaba en ellos para la preparación de un texto que se sometía a la aprobación de la Asamblea Mundial de la Salud.

Con arreglo al nuevo criterio de planificación a largo plazo, se ha sustituido este sistema por un método "centrípeto", en el que se concede la máxima atención posible a la planificación nacional y a las tendencias de la planificación regional, a fin de establecer un fundamento más sólido para el programa general de la Organización y lograr una estructura más adecuada para la preparación de los proyectos anuales de programa y de presupuesto.

Se han iniciado ya los trabajos preparatorios. En sus sesiones de 1969, los comités regionales tomaron nota de las correspondientes resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud sobre esta materia y procedieron a un intercambio preliminar de ideas al respecto. En 1970, los directores regionales han iniciado una serie de consultas con los gobiernos y han comenzado a reunir los elementos que integran los programas regionales a largo plazo. En 1970 se examinará la cuestión en los comités regionales y se llegará a un acuerdo sobre esos programas a largo plazo; en la Sede de la OMS se cotejarán luego esos programas con las propuestas sobre el programa de la Sede y las actividades interregionales examinadas por el Director General. El resultado de la combinación de esos elementos se presentará al Consejo en su primera reunión de 1971. De este modo, el Consejo estará en condiciones de preparar el programa general de trabajo que se someterá en mayo del mismo año a la aprobación de la 24ª Asamblea Mundial de la Salud. Tal es el mecanismo del procedimiento adoptado.

De conformidad con la resolución WHA5.62, al formular al Director General las recomendaciones sobre el programa anual y el proyecto de presupuesto, el Consejo debe, entre otras

---

<sup>1</sup> Resolución EB45.R4.

<sup>2</sup> Véase Act. of. Org. mund. Salud 181, Anexo 7.



cosas, establecer "si el programa anual se ajusta al programa general de trabajo aprobado por la Asamblea de la Salud". Por ese motivo, el Consejo Ejecutivo examina cada año esa cuestión y expresa su opinión al respecto.

En 1971, la Asamblea Mundial de la Salud habrá de aprobar el quinto programa general de trabajo para un periodo determinado, y en su primera reunión de 1972 el Consejo tendrá elementos de juicio para decidir si el proyecto de programa y de presupuesto para 1973 se ajusta al quinto programa general aprobado previamente por la Asamblea. Esto supone que ese programa general para un periodo determinado no podrá entrar en vigor hasta 1973.

El Director General propone que si se sigue el procedimiento habitual, y el Consejo así lo ha decidido, se prepare un programa de cinco años para el periodo 1973-1977. En vista de que el cuarto programa abarca el periodo comprendido entre 1967 y 1971 inclusive, el Director General estima necesario proponer que el Consejo recomiende a la Asamblea de la Salud su prórroga por un año, a fin de incluir las actividades para 1972. En dos ocasiones anteriores el Consejo formuló recomendaciones análogas sobre la prórroga por un año del programa general, que obtuvieron la aprobación de la Asamblea.

El Director General espera que, pese a la complejidad del factor tiempo que en ello interviene, sus explicaciones hayan resultado claras. Era preciso aclarar las razones que le indujeron a someter a la consideración del Consejo un proyecto de resolución por el que éste recomienda a la Asamblea de la Salud que prorrogue al ejercicio de 1972 la vigencia del cuarto programa general de trabajo y que encargue al Consejo Ejecutivo la preparación del quinto programa correspondiente al periodo 1973-1977, en las condiciones indicadas.

Se levanta la sesión a las 12,30 horas.